



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008240-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a nivel de ocupación que han tenido las 8 residencias juveniles existentes en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007625, PE/007630, PE/007638, PE/007660, PE/007668, PE/007698, PE/007703, PE/007708, PE/007710, PE/007718, PE/007719, PE/007783 a PE/007785, PE/007792 a PE/007796, PE/007798 a PE/007800, PE/007808, PE/007809, PE/007811, PE/007816, PE/007820, PE/007821, PE/007823, PE/007824, PE/007829 a PE/007836, PE/007842, PE/007843, PE/007846 a PE/007851, PE/007853 a PE/007863, PE/007865, PE/007867, PE/007879 a PE/007881, PE/007885 a PE/007887, PE/007890, PE/007891, PE/007894, PE/007896, PE/007900 a PE/007908, PE/007920 a PE/007922, PE/007924 a PE/007977, PE/007983, PE/007984, PE/007986 a PE/007989, PE/007992 a PE/007994, PE/008012, PE/008019, PE/008021 a PE/008055, PE/008059, PE/008060, PE/008106, PE/008107, PE/008109 a PE/008111, PE/008113, PE/008115 a PE/008119, PE/008121, PE/008123, PE/008127, PE/008128, PE/008131 a PE/008136, PE/008141, PE/008143 a PE/008145, PE/008148, PE/008149, PE/008151, PE/008153 a PE/008155, PE/008158, PE/008159, PE/008162 a PE/008166, PE/008169 a PE/008171, PE/008173, PE/008174, PE/008176, PE/008178, PE/008183, PE/008184, PE/008191, PE/008193, PE/008194, PE/008198 a PE/008200, PE/008202, PE/008204, PE/008205, PE/008227, PE/008230, PE/008233, PE/008238 a PE/008242, PE/008249 a PE/008256, PE/008262, PE/008263, PE/008285, PE/008299, PE/008300 a PE/008303, PE/008306 a PE/008314, PE/008316, PE/008319, PE/008320, PE/008336 y PE/008343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 8240, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León sobre residencias juveniles.

El número de plazas cubiertas en las residencias juveniles de Castilla y León fue de 441 en el curso 2013-2014, de 549 en el curso 2014-2015, de 571 en el curso 2015-2016, de 549 en el curso 2016-2017 y de 558 en el curso 2017-2018.



Las solicitudes de acceso en las residencias juveniles de Castilla y León fue de 610 en el curso 2013-2014, de 598 en el curso 2014-2015, de 533 en el curso 2015-2016, de 527 en el curso 2016-2017 y de 496 en el curso 2017-2018.

Las solicitudes desestimadas fueron 1 en 2013, 10 en 2014, 0 en 2015 y 2016 y 5 en 2017.

Los motivos de desestimación es el incumplimiento de requisitos establecidos en la propia convocatoria.

El presupuesto destinado a cada una de las residencias juveniles no puede desagregarse, ya que no son centros de gasto independiente.

El número de personas en plantilla en las residencias juveniles existentes ha sido de 179 en 2013, 168 en 2014, 178 en 2015, 184 en 2016 y 186 en 2017.

Las modificaciones introducidas en la Orden FAM 511/2016 respecto a la Orden FAM/469/2012 han tenido impacto positivo para los residentes, puesto que se han ampliado los supuestos para la devolución de fianza.

Valladolid, 22 de marzo de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.